

Señores:

MUNICIPIO DE LA CUMBRE
NIT. 800.100.521-7
La Cumbre (V)

Por este medio presento a Ud. Informe de actividades en cumplimiento del contrato No. **MC-003-2026** según el siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 44.999.272,00).**

VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL: **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 22.500.000,00)**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 67.499.272,00)**

PAGOS RECIBIDOS: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$ 59.128.523,00).**

VALOR A COBRAR MEDIANTE EL PRESENTE INFORME PARCIAL: **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 8.370.749,00).**

VALOR POR EJECUTAR: **000**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE – VALLE DEL CAUCA.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Realizar el suministro del combustible contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idonea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato.
- b) Facilitar la información para que la Alcaldía de La Cumbre, a través del Supervisor del contrato pueda verificar el registro de los vehículos a los cuales se les suministra el combustible, donde aparezca: El número de la placa del vehículo y la cantidad de combustible suministrado.
- c) Llevar el respectivo control del combustible contratado, con el fin de no sobrepasar el valor total del contrato, en caso de hacerlo los consumos que hagan en forma adicional serán de su exclusiva responsabilidad del contratista, al no existir soporte contractual y disponibilidad presupuestal previa.
- d) Suministrar combustible, con cargo del objeto del presente contrato, en forma exclusiva a los vehículos, maquinaria y motocicletas de la Alcaldía acorde a relación que suministre la Alcaldía a través del supervisor del contrato.
- e) Efectuar el suministro del combustible en forma física y por ningún motivo podrá entregar dinero en efectivo a los funcionarios a cambio de suscripción de vales de gasolina.
- f) Garantizar que el suministro y entrega del combustible (Gasolina Corriente-DIESEL) se haga en el casco urbano del Municipio de La Cumbre - Valle del Cauca en forma oportuna y continua, en las estaciones de servicio y horarios definidos con el supervisor del contrato



- g) El contratista deberá facturar anexando los comprobantes de suministro, junto con un consolidado del consumo dentro del mismo período.
- h) Todo el suministro del combustible deberá ser coordinado y autorizado por el supervisor del contrato, en caso contrario no se reconocerán consumos de combustible con cargo al presente contrato.
- i) En caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, la firma proveedora deberá dar prioridad al suministro de los vehículos, motos y maquinaria en general al servicio de la administración municipal de La Cumbre - Valle del Cauca, a fin de evitar que el servicio de movilidad se vea afectado.
- j) El contratista deberá poseer sede en el perímetro urbano del Municipio de La Cumbre - Valle del Cauca, para garantizar el suministro continuo y permanente del Combustible acorde a los requerimientos del contrato.

2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

Unidad de medida	detalle	Cantidad	v/unitario	V/total
Galon	Gasolina corriente	1323	\$ 17.000	\$ 22.491.000,00
galon	ACPM (diesel)	4092	\$ 10.999	\$ 45.007.908,00
total				\$ 67.499.272,00

3. BIENES ENTREGADOS TOTALES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Unidad de medida	detalle	Cantidad	v/unitario	V/total
Galón	Gasolina corriente	11,0132	\$ 15.890	\$ 174.999
Galón	Gasolina corriente	164,639	\$ 16.290	\$ 2.681.969
galon	ACPM (diesel)	471,2635	\$ 11.700	\$ 5.513.779
TOTAL				\$ 8.370.749

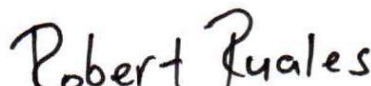
El presente informe parcial de actividades se presenta como soporte del PAGO PARCIAL por valor de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 8.370.749,00).**

4. Se anexa.

- a. Facturas
- b. Planilla de aportes a la seguridad social
- c. Certificado bancario.
- d. Archivo fotográfico.

El presente informe se firma en la cumbre valle del cauca a los **VEINTIUN (21)** días del mes de **MAYO** de **2026**.

EL CONTRATISTA


ROBERT FABIAN RUALES APRAEZ
CC: 1.087.026.856 de Pasto (N).